

## **EL AYUNTAMIENTO PONE EN MARCHA LA CONSTITUCIÓN DE LAS JUNTAS DE DISTRITO MUNICIPALES**

**Burgos, 9 de septiembre de 2020.-** Con la aprobación definitiva por el Ayuntamiento de Burgos, en el Pleno celebrado con fecha 31 de agosto de 2020, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos Municipales de la Ciudad de Burgos, se pone en marcha la constitución de las Juntas de Distrito Municipales.

El Ayuntamiento de Burgos, por aplicación de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, ha dividido el municipio en Distritos, los cuales son espacios de diálogo y participación, así como divisiones territoriales por medio de las cuales se incrementa la descentralización, acercando los centros de toma de decisiones a la ciudadanía, y fomentado la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales

En cada uno de los Distritos se constituye una Junta de Distrito como órgano de participación, donde representantes políticos, asociaciones, entidades, vecinales y personal municipal aúnan esfuerzos para que la ciudadanía incremente su participación e implicación en la vida pública bajo los principios de unidad de gobierno, eficacia, coordinación y solidaridad.

Desde el punto de vista sociológico, la creación de realidades territoriales dentro de un municipio, por la vía de distritos o barrios, sirve como elemento de fomento del arraigo y la vinculación de los habitantes con el territorio, teniendo un claro componente emocional. La implicación afectiva de los ciudadanos con el municipio en el que viven, a través de sus distritos, sirve como elemento aglutinador de la población, siendo clave para promocionar la participación, y la preocupación por los asuntos públicos.

Participación es “*tomar parte*” en los asuntos comunes de nuestra ciudad o barrio, por ello el Ayuntamiento invita a todos para que esta participación sea efectiva en la ciudad de Burgos. ¿Cómo puedo participar? A través de una asociación o entidad ciudadana o bien a título individual.

El Ayuntamiento anima a participar a toda la ciudadanía, en las fechas que se propondrán durante el próximo mes de octubre, presentando candidaturas.

Hagamos de nuestros Distritos entornos vivos.

Consulta de información en la página web municipal:

<http://www.aytoburgos.es/tu-ayuntamiento/el-alcalde-y-la-corporacion/estructura-municipal/proceso-de-constitucion-de-las-juntas-de-districto-en-la-ciudad->

**Contacto: Adolfo Díez Lara**

**Concejal de Participación Ciudadana y Distritos**